

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

6044 Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia celebrado el día 25 de octubre de 2024, por el que se aprueba la oferta de empleo público de dicha entidad para el ejercicio 2024.

Primero: Previo informe favorable de fecha 23 de febrero de 2024 de la Dirección General de la Función Pública y Dialogo Social de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, aprobar, a propuesta de la Dirección, la Oferta de Empleo Público del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para el año 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional y teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en la disposición adicional 17.ª1.c) de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024.

Consistiendo dicha Oferta de Empleo Público en la oferta de una plaza de personal laboral fijo, con el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	NIVEL RETRIBUTIVO	Nº DE PLAZAS
Técnico de Gestión	A2/20	1

Segundo: Las bases reguladoras y las convocatorias serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, a 21 de noviembre de 2024.—La Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, María Isabel López Aragón.